

Decreto, N° 11, que integra la Junta de Administración del Matadero Modelo y Planta de Refrigeración.— G. O. N° 5755, del 27 de Mayo de 1942.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 11.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49-5° de la Constitución;

Vistas las disposiciones de la Ley N° 710, del 27 de marzo de 1942,

D E C R E T O:

UNICO.— Los señores Ing. Eduardo Soler hijo, Ing. Ignacio E. Guerra A., Francisco A. Herrera y Abelardo Guridi quedan nombrados miembros de la Junta de Administración del Matadero Modelo y Planta de Refrigeración de Ciudad Trujillo, en lugar de los señores R. Paíno Pichardo, Lic. Marino E. Cáceres, Lic. Huberto Bogaert y Joaquín Garrido Puello, respectivamente.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés días del mes de mayo del año mil novecientos cuarenta y dos, año 99° de la Independencia, 79° de la Restauración y 13° de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 12, que nombra al Sr. Francisco J. Alvarez miembro de la Comisión para el Desarrollo y Embellecimiento de Ciudad Trujillo. — G. O. N° 5755, del 27 de Mayo de 1942.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 12.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49-5° de la Constitución;

Visto el Decreto N° 1029 del 1° de noviembre de 1928,

D E C R E T O:

UNICO.— El señor Lic. Francisco J. Alvarez queda nom-

brado miembro de la Comisión para el Desarrollo y Embellecimiento de Ciudad Trujillo, en lugar del señor R. Paíno Pichardo.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés días del mes de mayo del año mil novecientos cuarenta y dos, año 99º de la Independencia, 79º de la Restauración y 13º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 13, que nombra al Sr. Lic. Marino E. Cáceres Presidente de la Comisión Depuradora de Créditos contra el Estado.— G. O. N° 5755, del 27 de Mayo de 1942.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 13.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49-5º de la Constitución;

Visto el artículo 4 de la Ley N° 412, del 24 de febrero de 1941,

D E C R E T O:

UNICO.— El señor Lic. Marino E. Cáceres, Diputado, queda nombrado Presidente de la Comisión Depuradora de Créditos contra el Estado, en lugar del señor R. Paíno Pichardo.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés días del mes de mayo del año mil novecientos cuarenta y dos, año 99º de la Independencia, 79º de la Restauración y 13º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.